

MENDOZA, **30 JUL 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “TÍTULO UNIVERSITARIO”, formulado en Expediente: 13238/2024, por la Lic. Belisa María SÁNCHEZ RIQUELME, egresada de la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas – Universidad Católica Argentina;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 011/2011-CD, que establece las condiciones de ingreso directo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción de la señorita Belisa María SÁNCHEZ RIQUELME (DNI: 95.596.363) como alumna regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la señorita Belisa María SÁNCHEZ RIQUELME, equivalencias externas por “TÍTULO UNIVERSITARIO”, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Económicas – Universidad Católica Argentina, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2024

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por . QUÍMICA I y QUÍMICA II

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por . ANÁLISIS MATEMÁTICO

Temas a aprobar: Unidades 4 y 5 completas. Programa 2024.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **502/2024**